

## TABLÓN VIRTUAL IFEF · EMPLEO PRIVADO

---

### ACTUALIZACIÓN DE BOLSAS DE TRABAJO DE PROFESORES/AS SUSTITUTOS/AS INTERINOS/AS EN LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE DE SEVILLA

#### DATOS DE LA OFERTA

**Titulación Requerida:** Sin determinar

**Requisitos:** 2. NUEVOS/AS ASPIRANTES.2.1. En esta actualización de la Bolsa se podrán presentar aquellos aspirantes que lo deseen siempre y cuando teniendo plena capacidad de obrar, reúnan los siguientes requisitos:a) Tener la nacionalidad española, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 57 del Estatuto Básico del Empleado Público.b) Los aspirantes que no sean de nacionalidad española deberán poseer un conocimiento del español adecuado para el desarrollo de sus funciones. Dicho conocimiento será objeto de constatación en el momento de la contratación por cualquier medio admisible en Derecho.c) Los nacionales de Estados distintos a la Unión Europea deberán estar en posesión del permiso de residencia y la excepción del permiso de trabajo para proceder a la firma del contrato.d) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.e) Tener cumplidos los 16 años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.f) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente, ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.g) Estar en posesión del título universitario de Grado, Máster Oficial Universitario, Doctorado o del título de Licenciado/a, Arquitecto/a, Ingeniero/a o Diplomado/a con la correspondencia con los niveles MECES aprobada por el Ministerio competente en materia de Educación. En caso de haber cursado estudios universitarios en el extranjero, la titulación académica deberá estar homologada por el Ministerio competente en materia de educación, de conformidad con la legislación vigente. En todo caso, la titulación deberá acreditarse documentalmente por el aspirante. En caso de candidatos con títulos de la Unión Europea, presentarán bien la homologación, o bien la credencial de reconocimiento para el ejercicio de la actividad profesional.h) No estar afectado de incompatibilidad, conforme a lo establecido en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, y demás normas de desarrollo, en materia de incompatibilidades. El personal incluido en el ámbito de aplicación de la citada ley solo podrá compatibilizar sus actividades con el desempeño de puestos en el sector público en los supuestos contemplados en la ley.2.2. Los requisitos exigidos y méritos alegados para concursar deberán cumplirse en la fecha de finalización del plazo de inscripción. Asimismo, deberán mantenerse durante el período de funcionamiento de las correspondientes Bolsas de Trabajo.\* PARA MÁS INFORMACIÓN CONSULTAR BASES.

**Organismo:** Universidad Pablo de Olavide de Sevilla

**Plazas:** Bolsa de Trabajo

**Plazo:** 2019-01-22

**Observaciones:** \* INSCRIPCIÓN:

3. Procedimiento de inscripción para los nuevos aspirantes o aspirantes de bolsas excepcionales:

3.1. La inscripción en las diferentes Bolsas de Empleo, y la justificación documental de los méritos, se realizará a través de la aplicación informática ICARO (<http://icaro.ual.es>).

3.2. PLAZO DE INSCRIPCIÓN: El plazo de inscripción será de 10 días hábiles establecidos desde el 9 hasta el 22 de enero de 2019.

3.3. Finalizado el plazo de inscripción la plataforma ICARO no permitirá incorporar nuevos documentos, a excepción de los indicados en el apartado 4.1 de esta convocatoria, por ser requisitos de admisión y exclusivamente durante el plazo de subsanación establecido.

3.4. Las personas interesadas en formar parte de las Bolsas de Trabajo, para la contratación de PSI, pueden inscribirse en un máximo de 4 Áreas de Conocimiento.

3.5. Para que la inscripción surta efectos, los aspirantes deberán abonar a la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, la cantidad de 25 euros en concepto de derechos de participación. Aquellos candidatos que hayan participado en las convocatorias excepcionales no tendrán que abonar de nuevo la cantidad de 25 euros para ser incluidos en la bolsa a la que han presentado, sólo deberán adjuntar el comprobante del pago que realizaron. Si será necesario que se inscriban como nuevos participantes en la plataforma ICARO y que adjunten sus correspondientes méritos. Como el resto de los participantes podrán adjuntar nuevos méritos adquiridos desde el fin del plazo de presentación de instancias de la Convocatoria excepcional.

3.6. El ingreso o transferencia bancaria deberá efectuarse en el Banco Santander, en la cuenta IBAN ES43 0049-1861-19-2310365889, abierta en esa entidad a nombre de «Universidad Pablo de Olavide», haciéndose constar los siguientes datos: nombre y apellidos del interesado, núm. de documento: 099, Referencia 1: 002 y Referencia 2: DNI/NIE/Pasaporte.

3.7. En ningún caso la realización del ingreso supondrá sustitución del trámite de inscripción, debidamente formalizado.

**Fuente:** BOJA nº 249 de 27/12/2018 (Pág.102)

**Fecha de publicación:** 04/01/2019